

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
Sigla : SLOG S.A.S.
Nit : 900267904-4
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 172976
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 50 SUR 128 OF 7024
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : farid.cano@slog.com.co
Teléfono comercial 1 : 3176421567
Teléfono comercial 2 : 3168326427
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 50 SUR 128 OF 7024
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : farid.cano@slog.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3176421567
Teléfono notificación 2 : 3168326427
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2009 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 01 de febrero de 2009 bajo el No. 2158 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 02 de julio de 2014, con el No. 95836 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. Sigla SIST S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 03 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 20 de junio de 2014 bajo el No. 12217 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2014, con el No. 95835 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 1 del 04 de mayo de 2009 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de junio de 2009 bajo el No. 7516 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2014, con el No. 95837 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. Sigla SIST S.A. por SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. Sigla SIST S.A.S.

Por Acta No. 003 del 10 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 15 de marzo de 2011 bajo el No. 4255 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2014, con el No. 95839 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. Sigla SIST S.A.S. por SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. Sigla SLOG S.A.S.

Por Acta No. 13 del 01 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023, con el No. 169858 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüi al municipio de Sabaneta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de febrero de 2029.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Ser agente de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior documentos de transporte propios de su actividad. Transporte, aduana, aprovechamiento de las actividades propias del comercio exterior y logística; embarque, agente de carga lata, como también realizar el contrato de fletamento, intermediación del contrato de transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre, ferroviario, por carretera nacional e internacional multimodal o combinada. Importar y exponer toda clase de productos, servicios, maquinaria, alimentos, materias primas, comercializar y vender productos Colombianos dentro y fuera del país, adquiridos en el mercado interno o fabricado por productores Colombianos, la empresa podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Igualmente, agenciar todas las actividades de consolidador de carga y de todas las actividades propias del agente de carga, coordinar y manejar operaciones inherentes a la logística del transporte y su distribución en todas sus modalidades. La prestación de los servicios de bodega y custodia de mercancías o materias primas, la representación de firmas nacionales y extranjeras. Así mismo podremos asociarnos con otras compañías que persigan fines similares a la actividad. Podrá invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar sus bienes propios y los bienes pertenecientes a terceras personas. Podrá también adquirir, gravar, enajenar bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero en mutuo, abrir, manejar cuentas bancarias, endosar y negociar títulos valores y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas en general, realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con la actividad y todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento de la actividad. Se entenderán incluidos en la actividad los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia. La participación de licitaciones públicas o privadas, la compraventa y comercialización internacional o nacional de mercancías a nombre propio o de terceros, la asesoría o consultoría a firmas nacionales y extranjeras, explotar las actividades de agencia de carga para la importación, exportación, consolidación o desconsolidación de cargas, servicio de recibido, transporte y entrega puerta a puerta de mercancías para el desarrollo de la actividad y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte del mismo. Adquirir, enajenar, gravar, administrar o dar en arrendamiento toda clase de bienes, intervenir ante terceros como deudor o acreedor en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a estas. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se requieran. El desarrollo, comercialización, distribución y venta de software y hardware para computadores; la prestación de servicios de asesoría en la instalación de programas y redes de computación y la reparación de equipos, la representación de firmas nacionales e internacionales que fabriquen o distribuyan estos mismos productos; el desarrollo y promoción de investigaciones en este campo la importación y exportación de software y hardware y la difusión de publicaciones relacionadas con esta y con tecnologías afines.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad no podrá constituirse como garante de las obligaciones de terceros, ni podrá caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias, salvo que de ello se reportare algún beneficio para la sociedad, lo cual corresponde decidirlo a la Asamblea General por unanimidad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios estarán a cargo del gerente, quien tendrá un subgerente, que actuará en reemplazo de las faltas absolutas y temporales del gerente.

El gerente de la sociedad, en su calidad de representante legal, podrá comprometerla u obligarla libremente en todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o en que se relacione directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna de cuantía.

El gerente, en su calidad de representante de la sociedad, podrá comprometerla u obligarla libremente y en forma individual en actos o contratos, y en operaciones de crédito cuya cuantía no sea superior al equivalente en moneda legal Colombiana de cuatrocientos millones de pesos (400.000.000) en la fecha de contratación, por cada operación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El gerente podrá ejercer, dentro de los límites

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

señalados en los estatutos, las siguientes funciones:

- A) Representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridad del orden administrativo o jurisdiccional.
- B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
- C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- D) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio acompañado de los documentos indicados en las leyes.
- E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General.
- F) Tomar las medidas que reclaman la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartir las órdenes e instrucciones que exijan la buena conducta de la compañía.
- G) Convocar a la Asamblea General a sus reuniones extraordinarias, conforme a los estatutos.
- H) Suministrar a la Asamblea de accionistas los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; y cumplir las órdenes e instrucciones que les impartan la Asamblea de accionistas.
- I) Cumplir y hacer cumplir los requisitos legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 122393 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADRIAN FARID CANO LARGO	C.C. No. 6.645.756
SUBGERENTE	ERICA MARIA ARBELAEZ GIRALDO	C.C. No. 43.754.421

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 03 de junio de 2014 de la Asamblea De Accionistas	95835 del 02 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 04 de mayo de 2009 de la Asamblea De Accionistas	95837 del 02 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 003 del 10 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	95839 del 02 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	95840 del 02 de julio de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	107640 del 23 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	109566 del 18 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 01 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	111468 del 12 de mayo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 13 del 01 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	169858 del 08 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5229
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS
Matrícula No.: 172982
Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 50 SUR 128 OF 7024
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1.935.192.220,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5229.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2023 - 13:10:05
Recibo No. S001428346, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gUYumkjEMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
